

117

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE
DE BOGOTÁ

CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 19

LIQUIDACION DE COSTAS

ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

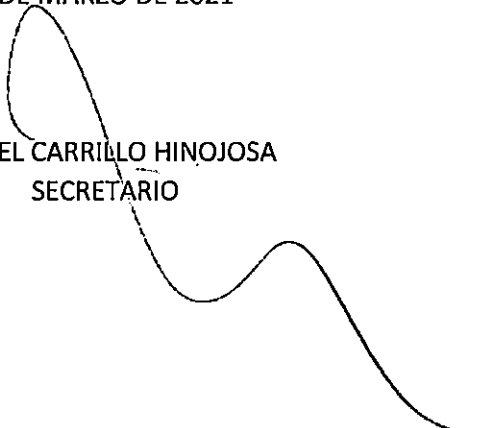
RADICACION 2017-0627	CD	FL.	
CONDENA EN COSTAS DEMANDADA			
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	1 116 \$	700.000.00
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....	\$	1 23,30. \$	26.900.00
PÓLIZA JUDICIAL.....	\$		
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....	\$		
PAGO PUBLICACION EDDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE REMATE.....	\$		
HONORARIOS CURADOR.....	\$		
HONORARIOS SECUESTRE.....	\$		
HONORARIOS PERITOS.....	\$		
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....	\$		
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....	\$		
OTROS GASTOS.....	\$		
TOTAL.....	\$		\$ 726.900.00

SON: SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE.

118

9 DE MARZO DE 2021

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
SECRETARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, starting with a large loop and ending with a long, sweeping tail.

JUZGO 1RO 52 CIVIL MUNICIPAL
Entrada al Despacho
15.9 MAR 2021
pasa al despacho
Recomiendo que
El secretario

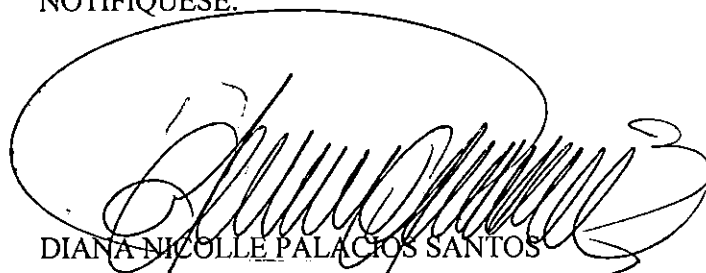
119

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 23 MAR 2021

PROCESO No. 2017-0627

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueban las liquidaciones de costas practicadas por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE.


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	
Por anotación en el estado No. 024 de fecha	fue notificado el auto anterior. Fijado a
las 8:00 A.M.	
El Secretario, 12 4 MAR 2021 RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	